

21 DE OCTUBRE DE 2021.

DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE REALICE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES A LAS ADMINISTRACIONES 2018-2021 DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CHIAPAS.

Con su permiso diputada presidenta, honorable asamblea, ciudadanos de Chiapas, medios de comunicación, antes que nada quiero reconocer el trabajo del auditor superior el licenciado Uriel Estrada, que se ha desempeñado con transparencia en este gobierno. De acuerdo con transparencia internacional la corrupción se define como “El abuso de poder para beneficio propio”, y puede clasificarse en “corrupción a gran escala, menor y política, según sea la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca”. Ahora bien, ante la dificultad de conocer con exactitud el número de actos de corrupción cometidos, se han desarrollado metodologías alternativas para su medición. En ese sentido, encontramos con que las mediciones más utilizadas son los índices de percepción que, es en lugar de contabilizar los actos de corrupción, aplican encuestas a ciudadanos y paneles de expertos para conocer su apreciación acerca de los niveles de corrupción en un país y/o en algunas instituciones. El instituto nacional de estadísticas geográficas el (INEGI), elabora diferentes análisis y encuestas que permiten construir un panorama sobre la percepción de la corrupción en México. De acuerdo con su encuesta nacional de calidad de impacto gubernamental, la mitad de la población mayor de 18 años considera que la corrupción es la segunda y el mayor problema que tiene la entidad federativa, sólo por eso debajo está la inseguridad y la delincuencia, así mismo nos encontramos con que el 88.8% de la población piensa que la corrupción es una práctica que ocurre de manera frecuente o más, o más o muy frecuentemente entre los servidores públicos o empleados de gobierno,

quienes son percibidos de abusar de sus funciones para obtener beneficios personales. Por otro lado, en lo que se refiere al sector privado, el INEGI revela en su encuesta nacional de calidad regulatoria e impacto gubernamental en empresas, que la corrupción en el país es vista por el sector como uno de los cinco principales obstáculos para el crecimiento de las empresas. El mismo análisis develó que el 64.6% del establecido dijo verse orillado a participar en actos de corrupción para agilizar algún trámite, mientras que el 39.4% señaló con tal motivo el evitar multas o sanciones; el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de todos los mexicanos, ha sostenido de manera enfática y consistente que el mayor lastre que ha vivido nuestro país es la corrupción. Este fenómeno social es un obstáculo que se ha infiltrado como humedad en todas las instancias de gobierno, por lo que es necesario realizar una lucha de frente en contra de este mal. “Las escaleras se barren de arriba hacia abajo”, ha dicho reiteradamente nuestro presidente y estoy convencida que la lógica lo sostiene porque él tiene, además una razón fundamental de ser; mientras que la cabeza de orden de gobierno sea corrupta el cuerpo también lo será; por ello es importante impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas que permita a la ciudadanía, el pueblo dar conocer de manera más clara y expedita cómo se ha gobernado. El doctor Rutilio Escandón Cadenas, gobernador de nuestro estado, ha encabezado con el ejemplo el combate sistemático a la corrupción en Chiapas, esto con acciones concretas que para todos son conocidas. Ahora toca el turno del Congreso en el uso de sus facultades constitucionales verificar a los ayuntamientos salientes que hayan cumplido con cabalidad y sin actos de corrupción su función administrativa para con los conciudadanos. Por eso es importante transparentar la rendición de cuentas y esto lo podemos hacer a través de la auditoría superior del estado. En este punto de acuerdo se propone que tiene la finalidad de pedir al órgano de fiscalización que dentro de sus facultades y en el tiempo que marca la ley, revisen las cuentas públicas del ayuntamiento municipal 2018 y 2021, a la brevedad posible, a fin de que liberen de responsabilidad a los cumplidos, pero impongan los castigos a los corruptos y sobre todo hagamos de conocimiento público para todo Chiapas, estos resultados no debemos tener miedo de utilizar las herramientas que la ley nos otorga para combatir de frente a la corrupción, estoy convencida que ustedes compañeros diputados, acompañaran este punto de

acuerdo a fin de que sea aprobado en beneficio de los ciudadanos y en beneficio de Chiapas. Es cuanto diputada presidenta.